

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4361** *BLOCK CARPINTARIL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada.

Hago saber: Que en procedimiento n.º 1144/08, ejecución n.º 341/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Miguel Soto Alcalá, D. Miguel Ángel Ruiz López, D. José Francisco Sánchez Gallardo, D. Francisco J. Hinojo Illeras, D. Juan José Bermúdez Martín y Dña. Melania Izquierdo Angulo contra la empresa "Block Carpinteril, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de enero de 2010, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado "Block Carpinteril, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 43.852, 35 euros de principal, más 5.253 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 29 de enero de 2010.- Secretaria.

ID: A100011850-1